



SECRETARÍA GENERAL  
NOTIFICACIÓN POR AVISO

Riohacha, catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025)

<b>ACTUACIÓN:</b>	VERIFICACIÓN TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO – SENTENCIA T – 704 DE 2016
<b>PROVIDENCIA:</b>	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y CORRE TRASLADO
<b>ACCIONANTES:</b>	COMUNIDADES ÉTNICAS MEDIA LUNA DOS Y OTROS. T – 704 – 2016
<b>ACCIONADO:</b>	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA MINISTERIO DEL INTERIOR
<b>RADICACIÓN:</b>	44-001-22-14-000-2021-00123-00

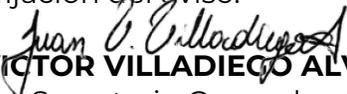
La Secretaría General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, La Guajira, en aras de garantizar la notificación de las comunidades étnicas y afrodescendientes y todas las comunidades interesadas y afectadas vinculadas a la presente acción constitucional, procede a notificar por aviso el cuarto informe trimestral de cumplimiento, allegado por CARBONES DE CERREJÓN LIMITED., en atención al proferido el 9 de julio de 2025, mediante el cual se dispuso lo siguiente:

*“(…) PRIMERO: INCORPORAR al expediente de la referencia el documento titulado “Informe de Cumplimiento No. 35 del Fallo de Tutela T-704 de 2016, 1 de abril -30 de junio de 2025”, remitido por el Gerente de Dialogo Social de Carbones del Cerrejón Limited.*

*SEGUNDO: A través de la Secretaría General de esta Corporación, se ORDENA, poner en conocimiento de las comunidades étnicas y afrodescendientes y todas las comunidades interesadas y afectadas, el trigésimo cuarto informe trimestral de cumplimiento, allegado por CARBONES DE CERREJÓN LIMITED, a través de los canales de comunicación digitales (correos electrónicos) que se tengan en la Secretaría de esta Corporación, así como a través de la fijación de aviso en el Portal Web de la Rama Judicial por el término de cinco (05) días contados a partir de su publicación, con la finalidad de que todos los interesados tengan acceso y conocimiento de los avances de cumplimiento reportados por la Compañía.*

*TERCERO: Una vez agotado lo anterior y vencido el término indicado, ingrese nuevamente al despacho para decidir lo pertinente.”.*

El presente AVISO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>), por cinco (5) días hábiles, hoy 11 de Julio de 2025, a las 8:00 a.m., y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del aviso.

  
**JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ**  
Secretario General

El presente AVISO se desfija hoy 17 de Julio de 2025, a las 6:00 p.m.

  
**JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ**  
Secretario General

Tribunal Superior de Riohacha, La Guajira  
Carrera 10 NO. 14 - 77  
Correo: [stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
[www.tsriohacha.com](http://www.tsriohacha.com)  
Tel: 312 8145741